9/30/66

En Hermosillo, Sonora, siendo las dieciocho horas -- del martes veintisiete de septiembre de mil novecientos - sesenta y seis, se reunieron en la sala de maestros de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, los miembros del _ H. Consejo Técnico de la misma, en sesión ordinaria, con-- vocada mediante citatorio del día veintidos del mismo mes_ y año, bajo la Presidencia del Director de la Escuela Li-- cenciado Roberto Reynoso Dávila, fungiendo como Secretario el Licenciado Miguel Ríos Aguilera con asistencia de los - miembros Licenciado Raúl Encínas Alcántar, Licenciado Jo-- sé Antonio García Ocampo, Licenciado Jesús Enríquez Burgos Licenciado Francisco Duarte Amaya, Licenciado Carlos Gámez Fimbres, Licenciado David Magaña Robledo, Doctor Carlos -- Arellano García, estudiante Miguel Angel Castellanos y es- tudiante Rubén Aréchiga Espinoza.- Asimismo estuvieron pre_ sentes por haber sido invitados en forma especial a dicha sesión los señores Licendado Luis Ruiz Vásquez y los an-- tes nombrados que tienen el carácter de maestros de las -- clases de seminarios que se imparten en esta Escuela.- Es- tuvieron también presentes, por invitación especial, el -- Presidente de la Sociedad de Alumnos de la Escuela Gustavo López Escalante y el Presidente de la Federación de Estu-- diantes de la Universidad de Sonora Alejandro Sánchez Meza. Habiendo quórum legal se pasó lista de presentes y se dió lectura por el Secretario al acta de la sesión anterior, - que se aprobó en sus términos.- Acto seguido, se pasó a - tratar el punto tercero de la orden del día, consistente - en un cambio de impresiones con los maestros que imparten_

las clases de seminarios, sobre la solicitud formulada por la Sociedad de Alumnos de la Escuela para suprimir el carácter de obligatorio de dichas clases de seminarios, para los alumnos del segundo al cuarto año de la carrera y cualesquier otras reformas que se hagan necesarias respecto a la organización y funcionamiento de las clases de seminarios.- En uso de la palabra el Director de la Escuela exhortó a los presentes para que expusieran sus puntos de vista, mostrando absoluto respeto al criterio ajeno, aún cuando fuere equivocado, tratando el problema desde un punto de vista exclusivamente académico.- En uso de la palabra el señor Licenciado David Magaña Robledo solicitó que con objeto de iniciarse correctamente la discusión, solicitaba que el Director de la Escuela expusiera primeramente las razones y argumentos que él tenía para apoyar la solicitud de los alumnos y que también se diera lectura a dicha solicitud para así conocer perfectamente los puntos de vista en que se fundaba la sociedad de alumnos .- Aprobada esa moción, el Director de la Escuela procedión a hacer una amplia exposición del problema, recordando que al tomar posesión de su cargo, en su programa de trabajo, había hecho alusión a la conveniencia de suprimir la obligatoriedad de los seminarios o reformar su organización y funcionamiento, en vista de las grandes deficiencias con que estaban operando. Manifestó que él consideraba que los seminarios eran de enorme valor académico, como base de la investigación científica del derecho, por lo cual deberían

fomentarse en la medida de lo posible, puesto que la actividad universitaria no sería completa sin la investigación científica; otro aspecto íntimamente relacionado con el incremento que se debe dar a los seminarios, corresponden a la biblioteca de la Escuela, respecto de la cual la Dirección se propone extremar sus esfuerzos pidiendo la colaboración conjunta de maestros y alumnos, y aún de entidades extra-universitarias, para que cuente con los volúmenes suficientes para satisfacer todos los anhelos de cultura jurídica no sólo de los estudiantes sino como organo de consulta para el propio profesorado. Precisamente como una de las medidas que la Dirección piensa que pueden encaminar los seminarios hacia el pleno cumplimiento de sus finalidades, está el reducir el número de alumnos en cada uno de los seminarios, para que sea unsselecto equipo en el trabajo de investigación y precisamente con el grupo de quinto año de la Escuela que tienen más interés y más necesidad de la labor de la investigación, supuesto que tienen próxima su exigencia de tesis profesional, pues lo que se pierde en extensión al pretender excluir en los seminarios a la totalidad del alumnado de la Escuela se gana en la mejor calidad y eficacia como pueden desarrollarse las labores del seminario, concretándose a un selecto número de alumnos, supuesto que los que más perjudican a ese grupo selecto, son los alumnos que sin interés alguno de investigación acuden al seminario sólo para registrar su asistencia como una forma de cumplir con la

forzosidad establecida.- Por otra parte, en ninguna forma se cierra la puerta para acudir a la orientación que el seminario puede proporcionar a los alumnos del primero al --- cuarto año de la Escuela; supuesto que, todos los alumnos tienen opción para asistir voluntariamente a los semina -- rios, aunque ya no para el simple registro de una asistencia, sino porque efectivamente tengan interés en realizar trabajos académicos de investigación, Terminando su exposición manifestando que concretamente esa era su opinión como maestro de seminarios.- Concedido el uso de la palabra al señor Licenciado Luis Ruiz Vásquez, en su carácter de - maestro de seminarios, expuso que consideraba que la investigación formaba parte de la estructura misma de la Universidad, por cuyo motivo era básico el principio de la investigación; que estaba de acuerdo en que la investigación debería ser libre, pero no en el sentido en que lo solicitaba los alumnos, sino solamente modificando el sistema, a fin de que no se pasara lista de asistencia, sino que los alumnos tuvieran amplia libertad para realizar la labor - de investigación a cualquier hora, pero siendoles obligatorios los seminarios; asimismo manifestó que tenía poca experiencia como maestro de esa clase, por apenas contar con un año de antigüedad, y que consideraba que las irregularidades de los seminarios podían corregirse con la propo-- sición que hacía, para que los estudiantes asistieran a - los seminarios sin pasarles lista, pero con la obligación

de realizar un trabajo de investigación.- En uso de la -- palabra el Doctor Carlos Arellano García manifestó que con objeto de que no se creyera que su actitud era personalista, deseaba exponer su criterio mediante la aportación de_ datos históricos referentes a la investigación científica_ como parte de la enseñanza, así como lo dicho por muy distinguidos filósofos, humanistas, hombres de ciencia y ju-- ristas, que citó ampliamente, tanto de otros tiempos como_ de la actualidad, nacionales y extranjeros; relató la forma en que se había venido impartiendo la enseñanza en --- otros tiempos, con grave deficiencia por falta de la intervención del alumno en la investigación científica; hizo hincapié en la diferencia tan grande que existía respecto a_ la educación en América Latina en general y en México en - particular, en comparación con la educación que se imparte en los Estados Unidos de América, debido al sistema que en este País se sigue, mediante el cual existe una activa participación del alumno o estudiante en la investigación --- científica en toda clase de Instituciones de Enseñanza y - en todas las actividades y profesiones; recordó que en la_ asamblea plenaria de la Unión o Asociación Latinoamerica-- na de Universidades se había tomado el acuerdo de establecer en las Escuelas de Derecho de los seminarios obligatorios y que formando nuestra Universidad parte de esa asociación, por ser miembro de la misma , tenía la obligación de acatar ese acuerdo; que si en la Universidad Nacional Autónoma de México no estaban implantados los seminarios -

obligatorios se debía exclusivamente a la imposibilidad física de poderlos impartir, debido al exceso de población estudiantil, ya que unicamente en el primer año de la Escuela de Derecho había más de dos mil alumnos; pero que la Universidad de México no era la única en el País y que acababa de leer en un periódico la noticia de que la Universidad de Guanajuato, había hecho por su propia cuenta un aparato científico para la investigación atómica, único en su género en toda Latinoamérica y que por eso dicha Universidad de provincia era una de las más destacadas y florecientes, por la investigación científica que en ella se realizaron; que acababa de estar entre nosotros el Director de la Facultad de Derecho de la Universidad de México quien había comentado muy favorablemente la existencia de nuestros seminarios; continuó citando a eminentes científicos y juristas nacionales y extranjeros que propugnaban por la necesidad y conveniencia de la investigación científica en la enseñanza, haciendo partícipe especialmente al alumno en dicha investigación, terminando sosteniendo que él en todo caso estaría más de acuerdo en que se suprimiera el carácter obligatorio de los seminarios para los alumnos del quinto año de la carrera y no para los alumnos de los primeros años, porque era a ellos a quienes había que orientarlos inicialmente en la investigación, despertándoles su vocación, mediante el seminario obligatorio y que en cambio a los alumnos del quinto año, por la necesi-

dad de elaborar su tesis profesional, no era tan perjudi - cial que se suprimiera el carácter obligatorio de los semi narios; pero que con base en el criterio uniforme expuesto por el sin numero de eminentes tratadistas, humanistas y - filósofos que había citado, consideraba que sería un gravísimo error suprimir el carácter obligatorio de los seminarios para los alumnos del segundo al cuarto año de la carrera.- En uso de la palabra el Licenciado Carlos Gámez -- Fimbres, en su carácter de maestro de la clase de semina-- rios manifestó que él no ha tenido el problema de contar__ con un grupo numeroso de alumnos, ya que a lo sumo ha te-- nido ocho estudiantes; que en cuanto al funcionamiento de_ los seminarios si considera que es urgente una reglamenta- ción adecuada a los mismos; manifestó que estaba completa- mente de acuerdo en todo lo dicho por el Doctor Carlos Are llano García sobre el valor y la importancia de los semina rios a los que no debía suprimirse su carácter obligatorio; que consideraba que el problema del buen funcionamiento de los seminarios se resolvería aprovechando las dos plazas - de maestros de tiempo completo que están incluídas en el - presupuesto de la Escuela y que hasta ahora no se han uti- lizado;que esos dos maestros podían ser dedicados especial mente a los seminarios, de tal modo que distribuyéndose -- convenientemente su tiempo de trabajo, siempre tuvieran -- los alumnos la oportunidad de solicitarles su ayuda y --- orientación en la biblioteca, en sus trabajos de investi-- gación; que por otra parte se había dado cuenta que era_

la bibliografía que existía en la biblioteca, por cuya razón se hacía indispensable aumentarla; que por todo lo anterior estaba de acuerdo con la idea del Licenciado Luis Ruiz Vásquez de suprimir el sistema de pasar lista a los alumnos en una hora determinada, concluyendo que por todas esas razones no era necesario suprimir el carácter obligatorio de los seminarios del segundo al cuarto año de la carrera, sino tan solo modificar su funcionamiento en la forma por él propuesta.- En uso de la palabra el señor Licenciado Jesús Enríquez Burgos manifestó que todos los puntos sobre los cuales versa el problema, ya han sido abordados en dos sesiones, manifestando su propio criterio por lo que no tiene mucho que agregar a lo expresado con anterioridad; que la Institución de los seminarios es buena por lo que opina que estos deben continuar como obligatorios y que en todo caso, si existen deficiencias, se debe actuar para corregirlas, que todos los errores académicos pueden ser subsanados, que es lo que se debe de hacer.- El Licenciado Miguel Ríos Aguilera manifestó que en su carácter de maestro de seminarios ya anteriormente había estado de acuerdo en que funcionaban con muchas deficiencias, principalmente por la falta de interés y absoluta apatía de la mayoría de los estudiantes, quienes se limitaban a cumplir en lo mínimo con las asistencias; que su seminario había dado resultados especialmente respecto de aquellos estudiantes del quinto año de la carrera que deseaban elaborar un trabajo, como antecedente para su tesis profesio-

que estaba completamente de acuerdo con lo dicho por el Director de la Escuela respecto al enorme valor académico de los seminarios como base de la investigación científica del derecho; que asimismo estaba de acuerdo con todo lo leído por el doctor Arellano, pero que consideraba que el planteamiento del problema y la discusión del mismo se estaba llevando mal, ya que absolutamente todos los maestros de seminarios, miembros del Consejo e incluso la Sociedad de alumnos, estaban de acuerdo en que los seminarios eran buenos desde todos los aspectos y de que deberían de continuar, por lo cual lo que se discutía era como habrían de organizarse y de funcionar de acuerdo con las actuales circunstancias y limitaciones que prevalecen en la Escuela; que considera que es mejor que los seminarios funcionen debidamente, con eficaz aprovechamiento para un grupo minoritario de estudiantes, principalmente los de quinto año y los de otros años que voluntariamente quieran tomarlos por su vocación, a que continúen funcionando mal con muchas deficiencias, para la totalidad de los alumnos de la Escuela; que con objeto de ser más claro y no divagar formuló por escrito sus puntos de vista sobre el problema, solicitando que se agreguen al acta de la sesión, procediendo a darles lectura a sus consideraciones.- En uso de la palabra el estudiante Gustavo López Escalante, en su carácter de Presidente de la Sociedad de Alumnos manifestó que ratificaba todos los argumentos contenidos en su soli

citud leída anteriormente ; que se nombró un representante por cada grupo, del segundo al cuarto año de la Escuela para que procedieran a recabar la opinión de los distintos años; que los alumnos del tercero y cuarto año votaron unánimemente, al igual que los alumnos del segundo año "B" y que el otro grupo del segundo año únicamente cuatro votaron en contra, lo que demostraba que existía casi unanimidad absoluta en su criterio, sobre la conveniencia de suprimir el carácter obligatorio de las clases de seminarios del segundo al cuarto año de la carrera.- En uso de la palabra el estudiante Alejandro Sánchez Meza, en su carácter de Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Sonora, manifestó que ratificaba la solicitud dirigida por ellos, comunicando el apoyo irrestricto que la asamblea plenaria de la Federación había dado a la solicitud de la Sociedad de Alumnos de la Escuela de Leyes sobre el problema de los Seminarios y que con gusto podría hacer cualquier aclaración que se le pidiera. - Enseguida el Director de la Escuela, pidió a los miembros del Consejo Técnico que aún no daban su opinión sobre el problema, que expusieran sus puntos de vista. En uso de la palabra el señor Licenciado José Antonio García Ocampo manifestó que habiendo escuchado todas las opiniones y argumentos esgrimidos, se daba cuenta de que los alumnos de la Escuela tenían completa razón en haber formulado su solicitud respecto a los seminarios y que también se daba cuenta de que

l

la culpa la tenían en parte los maestros porque no habían hecho comprender a los estudiantes, la importancia bondad y valor de los seminarios, como base de la investigación del derecho; que era necesario que cada maestro explicara a sus alumnos la importancia tan grande de la investigación; que la cátedra debería de ser una cátedra viva, con intervención activa de los alumnos en la investigación del derecho y que en consecuencia de esa investigación debería iniciarse por los maestros en las mismas clases, para despertar la vocación de los alumnos; que si los maestros actuales habían tenido la desgracia de no recibir orientación en la investigación científica del derecho, comprendiendo lo lamentable de esa omisión, era indebido que a los actuales alumnos se les dejara caer en el mismo error; que maestros y alumnos de la Escuela debían hacerse el propósito de trabajar conjuntamente en la investigación y que por lo mismo eran muy necesarios los seminarios, con carácter obligatorio; que la libertad de investigación debería entenderse unicamente en cuanto a la selección de temas que tratar, pero no en cuanto a la obligación de asistir a las clases de seminarios; que lo que debería hacerse era ir analizando una por una todas las deficiencias que actualmente tenían los seminarios, para corregirlas dándoles la solución adecuada y que solamente que de plano no se encontraran soluciones, entonces definitivamente tendría que aprobarse la petición de los alumnos; pero que era indebido que de inmediato se tomara una actitud de derrota

o fracaso; que primeramente se debieran buscar soluciones para corregir deficiencias en los seminarios y sólo en última instancia suprimir su obligatoriedad.- En uso de la palabra el señor Licenciado Francisco Duarte Amaya preguntó si los libros de la biblioteca eran suficientes para la investigación, porque consideraba que eso era indispensable .- El Director de la Escuela replicó manifestando que desafortunadamente los libros de la biblioteca eran muy insuficientes, ya que se contaba con un presupuesto muy escaso, de veinticinco mil pesos al año para la compra de libros; que recordaba que en su plan de labores como Director había dicho que él estimaba que la biblioteca era la piedra de su plan de trabajo y que por toda clase de medios trataría de aumentarla; que había hecho el ofrecimiento de conseguir todos los libros que solicitaran los maestros de la Escuela como de consulta y bibliografía para sus respectivas cátedras y que lo mismo podía hacerse especialmente respecto de los maestros de seminarios. En uso de la palabra el Licenciado David Magaña Robledo manifestó que él consideraba que los seminarios deberían continuar con carácter obligatorio uniéndose a las opiniones vertidas por los otros maestros y miembros del Consejo en este sentido, apoyando sus argumentos.- En uso de la palabra el señor Licenciado Ráúl Encinas Alcántar manifestó que él también estaba de acuerdo en que los seminarios deberían continuar con el carácter de obligatorios; que de acuerdo con las proposi--

ciones hechas por los demás maestros consejeros se corrigiera simplemente las deficiencias que había en los mismos. En uso de la palabra el señor Licenciado Jesús Enríquez Burgos manifestó que ya habiéndose discutido muy ampliamente el problema y conocidas la opinión de todos solicitaba se pasara a votación la solicitud de los alumnos. Nuevamente en uso de la palabra el Licenciado Raúl Encínas Alcántar manifestó que estaba de acuerdo en la proposición del Licenciado Burgos, pero que quería hacer hincapié en que solamente había que decidir entre dos posturas, o el perfeccionamiento y mantenimiento de los seminarios, como estaban en forma obligatoria, o considerar que habían fracasado dándose por rendidos y que por lo mismo estimaba que lo primero y más conveniente era buscar su perfeccionamiento. En uso de la palabra el Licenciado Miguel Ríos Aguilera manifestó que todo dependía del criterio personal de cada uno de los miembros del Consejo, puesto que para él suprimir el carácter obligatorio de los seminarios del segundo al cuarto año de la carrera, era perfeccionarlos para la minoría con vocación.- En uso de la palabra el Licenciado David Magaña Robledo preguntó si la decisión que se tomara por la votación del Consejo Técnico sería definitiva.- El Director de la Escuela replicó para informarle al Licenciado Magaña que tal votación no era definitiva para la resolución del asunto, porque era de la competencia exclusiva del Consejo Universitario modificar los planes de estudios de las Escuelas, por cuyo motivo a este organismo le correspondería decir la

última palabra. Nuevamente en uso de la palabra el Licencia-- do David Magaña Robledo manifestó que en tal caso consideraba_ que no tenía objeto dicha votación. En uso de la palabra el -- Licenciado Miguel Ríos Aguilera manifestó que la votación solamente tenía por objeto conocer el criterio general del Consejo Técnico de la Escuela, que podía servir de orientación al --- Consejo Universitario en caso dado. En uso de la palabra el -- Licenciado Raúl Encínas Alcántar manifestó que si la mayoría _ del Consejo opinaba desfavorablemente a la solicitud de los -- alumnos, entonces el asunto ya no podría llevarse o turnarse al Consejo Universitario en nombre del Consejo Técnico de la Es-- cuela.- Terminando ahí el asunto. En uso de la palabra el Di-- rector de la Escuela manifestó que efectivamente estaba de --- acuerdo con los criterios expuestos aclarando que en cualquier caso la propia Sociedad de Alumnos podía directamente llevar__ el asunto al Consejo Universitario, o también podía llevarlo__ él mismo, bajo su responsabilidad como Director. El Licencia-- do José Antonio García Ocampo aclaró que el asunto también lo- podían llevar a Consejo Universitario cualesquiera de los miembros del mismo, como los consejeros estudiantes o el representante de los maestros de la Escuela a dicho Consejo Universitario, aclarándose que este último lo era el Licenciado Jesús -- Enríquez Burgos.- Habiéndose considerado que estaba suficientemente discutido el asunto se pasó a votación con el siguiente_ resultado: Los consejeros Rubén Aréchiga Espinoza, Miguel An-- gel Castellanos Jiménez, Licenciado Francisco Duarte Amaya, --

Licenciado Miguel Ríos Aguilera y el Director Licenciado Roberto Reynoso Dávila opinaron favorablemente a la solicitud de los alumnos votando por su aceptación. Los consejeros Licenciado Raúl Encínas Alcántar, Licenciado José Antonio García Ocampo, Doctor Carlos Arellano García, Licenciado David Magaña Robledo y el Licenciado Jesús Enríquez Burgos opinaron desfavorablemente a la solicitud de la Sociedad de Alumnos, votando en su contra.- El Licenciado Carlos Gámez Fimbres se abstuvo de votar.- No habiéndose planteado otro asunto se dió por terminada la sesión, levantándose la presente acta que previa lectura firman para constancia el C. Director y el C. Secretario.- Doy fe.- -

aer.-